Consultas Realizadas

Licitación 466531 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA DNIT

Consulta 1 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2025

El PBC dispone: “Capacidad Técnica. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes datos: 1- Infraestructura Edilicia. - Superficie cubierta (cerramiento horizontal y vertical completo en material cocido o metálico) para reparaciones de motores y otros. - Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos informáticos. Estos espacios deberán en conjunto constar de por lo menos 200 m2 (doscientos metros cuadrados) deberán contar con un sistema de prevención de incendios básico (detectores, luces de emergencia, cartelería, extintores), sanitarios, iluminación adecuada y las correctas medidas de seguridad (portones, rejas, etc.) El inmueble donde funcione las oficinas y talleres podrá ser propio o alquilado. En caso de ser alquilado, el contrato de alquiler deberá extenderse tanto como el plazo del contrato, más el periodo de garantía sobre los trabajos (seis meses)”. Se SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN O AL MENOS LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PRESENTE REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA QUE ES A TODAS LUCES RESTRICTIVO Y COMPLETAMENTE DESPROPORCIONAL A LA ENVERGADURA DE ESTE LLAMADO.
A) La Convocante solicita una “oficina equipada con… fax”. Por un lado, el fax está completamente en desuso en la actualidad. Por otro lado, ¿qué sentido tiene pedir que el proveedor adjudicado tenga a disposición un fax en un llamado de mantenimiento de ascensores. Lo del fax se repite en el numeral 2 (Infraestructura operativa) de esta parte del Pliego.
B) La Convocante solicita un taller de por lo menos 200 m2. ¿Cuál es la razón técnica que sustenta dicho requisito del Pliego? Los trabajos derivados de la ejecución del Contrato se llevarán a cabo en la sede la Convocante, no en el taller del proveedor adjudicado. Además, otro punto del PBC solicita como personal responsable de la ejecución del Contrato a 1 mecánico y 2 ayudantes. ¿Qué sentido tiene exigir un taller de estas dimensiones para que trabajen nada más que 3 personas?
C) El PBC requiere que, si se presenta un contrato de alquiler de taller, el Contrato de alquiler se extienda por todo el plazo de vigencia del Contrato más los 6 meses de garantía. Es decir, tomando en consideración que la vigencia del Contrato se extiende hasta el 31/12/26 porque estamos ante un llamado plurianual, el Contrato de alquiler que se presente deberá extenderse como mínimo hasta el 30/06/27. Esto es absolutamente irracional. ¿Cómo podría considerarse razonable que un oferente deba asegurar contar con un taller, ubicado exactamente en el mismo lugar, hasta el 30/06/27? La Convocante requiere que el proveedor adjudicado garantice la disponibilidad de un taller durante la ejecución del Contrato. ¿Por qué le debería importar que el proveedor adjudicado cambie la ubicación de su taller, siempre que este cumpla con requerimientos razonables? Además, es sabido que los contratos de alquiler no pueden durar más de 5 años (art. 807 del Código Civil). O sea, ¿no es irracional solicitar la vigencia de un contrato de alquiler por 2 años adicionales a la apertura de ofertas siendo que el máximo establecido por Ley es de 5 años?

Consulta 2 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2025

EN ESTE PUNTO SUGERIMOS QUE LOS TECNICOS Y EL INGENIERO SEAN PARTE DEL PLANTEL DE LA EMPRESA Y ESTEN INSCRITOS EN IPS

Consulta 3 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2025

en este punto verificando el pliego de bases y condiciones al tratarse de trabajos en altura , se solicita a la convocante agregar QUE EL SUPERVISOR DE REVISAR LOS TRABAJOS DE LOS TECNICOS CUENTE CON UN CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS EMITIDO POR UN INSTITUTO TECNICO SUPERIOR RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS YA QUE DICHO CERTIFICADO ES EL MINIMO REQUISITO PARA PODER REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA .

Consulta 4 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2025

El PBC dispone: “Capacidad Técnica. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes datos: 3. Infraestructura Tecnológica. - Sistema de Alineación. - Banco de trabajos con prensas. - Compresor de aire.”. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTOS REQUISITOS QUE CORRESPONDEN A LLAMADOS DE MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS, NO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES. Estos requerimientos no guardan relación alguna con el objeto del Contrato, por lo que solamente sirven para limitar arbitraria e injustificadamente la competencia.